



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°089-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las catorce horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Muy buenas tardes señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señora secretaria, público que está en la sala, señores presidente ejecutivo del IFAM y los que lo acompañan, saludo muy especial a cada uno de los representantes de las instituciones públicas del cantón de Siquirres, Capitán Chinchilla, al doctor, los compañeros de la parte administrativa de la municipalidad y el público que nos ve a través de las redes sociales, un saludo muy especial al Corazón del Caribe.-----

ARTÍCULO I.

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Firma de adenda N°1 al Convenio con JAPDEVA y firma de contrato de Préstamo con el IFAM.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Firma de adenda N°1 al Convenio con JAPDEVA y firma de contrato de Préstamo con el IFAM.-----

Presidente Black Reid: Bueno señores invitados y sabemos que el objetivo de la reunión es específicamente la firma del contrato del préstamo con el IFAM y el convenio con JAPDEVA, entonces hoy estamos acá para hacer esta celebración en esta Sesión Extraordinaria y para eso le vamos a dar la palabra al señor alcalde don Mangell Mc Lean para que salude y nos comparta unas palabras.-----

Alcalde Mc Lean Villalobos: Gracias señor presidente y buenas tardes al honorable Concejo Municipal, a quienes nos siguen en las diferentes redes sociales, un saludo especial a don Jorge y su equipo de IFAM, y a los representantes de instituciones públicas que hoy nos acompañan, gracias CCCI porque ustedes han sido parte de las gestiones que tenido este Gobierno Local, por supuesto que también saludamos a mis compañeros jefaturas que están con nosotros acá en la municipalidad y en esta sesión formal y quisiera iniciar diciéndoles que para que las cosas sucedan los responsables para que ello pase tienen que actuar, y eso lo digo porque para que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 don Jorge Ocampo presidente ejecutivo de IFAM esté sentado acá en una Sesión Extraordinaria
2 de este honorable Concejo, han tenido que pasar muchísimos asuntos, gestiones para poder
3 celebrar el día de hoy, un acto que podría ser mínimo para algún otro cantón del país, pero para
4 el Corazón del Caribe definitivamente don Jorge esto es algo muy importante, por eso don Jorge
5 quiero hacer público el agradecimiento, quizás don Jorge Ocampo por haber sido alcalde
6 entiende muy bien esta dinámica y siempre ha estado atento a mis llamadas, a las llamadas de
7 la señora vicealcaldesa, las llamadas de funcionarios para que hoy podamos celebrar un tema
8 que nosotros como Gobierno Local y su servidor como alcalde, ha creído necesario
9 indispensable, hacerlo en este momento, y cualquiera diría que este momento es estratégico,
10 porque que estamos en el ocaso de la administración de Mangell, probablemente esa puede ser
11 una justificación, pero la justificación más objetiva es que los Gobiernos Locales dependen de
12 la administración y del Concejo Municipal para que las cosas sucedan, gracias a Dios el cantón
13 de Siquirres en los últimos 8 años han sido ejemplo de armonía política, y por eso es que hoy
14 nosotros estamos en uno de los mejores salas de sesiones del país, construida con recursos
15 municipales y eso costó conversar con los señores y las señoras regidoras de la administración
16 anterior y poder convencerlo de que había que demoler lo que en aquel tiempo existía en este
17 espacio, y construir un edificio de este nivel y además dejar de pagar un alquiler un tercero y
18 hoy más bien estar alquilando la planta baja al AyA, ese tipo de cosas que han hecho la
19 administración municipal y que se hicieron en mi administración, han sido gracias a que mis
20 compañeros de la muni, han entendido y nos han acompañado en este proceso, pero también
21 que los regidores y las regidoras han entendido que esto que se llama desarrollo del cantón de
22 Siquirres no tiene color político, solo tiene coincidencias para hacer las cosas, me siento muy
23 ilusionado y muy ilusionado pero al mismo tiempo también la preocupación de que nos quedan
24 7 meses de administración, decidimos meter don Jorge el pie en el acelerador, porque no
25 sabemos cómo va a estar constituido el futuro Concejo Municipal, pero en Costa Rica sí
26 sabemos que con los cambios de gobierno se caen proyectos, se cae la visión del desarrollo y
27 el desarrollo podría detenerse, en las últimas semanas me he reunido minuciosamente con el
28 equipo de trabajo y les he dicho que para culminar mi administración, quisiera que me
29 acompañen a impulsar tres proyectos muy importantes que por lo menos nosotros consideramos
30 que van a apoyar y van a darle continuidad al desarrollo del Corazón del Caribe, el primer



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 proyecto que ya todos lo conocen es la construcción del parque municipal en la plaza de
2 Siquirres, ese es un proyecto muy complejo y muy complejo por la transición de gobiernos y
3 muy complejo, porque los recursos no están en nuestras manos, y muy complejo porque según
4 nuestra percepción incluso ha estado un poco contaminado desde la perspectiva política, y debo
5 ser transparente en eso, sin embargo esa es uno de los proyectos que le pedí al equipo de trabajo
6 que por favor nos acompañaran para poder dejar avanzado eso, porque el 98% de los
7 Siquirreños queremos que el cantón de Siquirres tenga un espacio físico, en donde más de los
8 10,000 turistas que entran a las barras de Siquirres y las barras de Guápiles que se incorporan
9 por acá, pasen a tomarse una fotografía ojalá en el rótulo que está dispuesto a tener de las letras
10 del cantón y ojalá con nuestros artesanos que muy bien Marilyn ha constituido, a comprar
11 alguna artesanía, Siquirreña no tiene un espacio público de ese tipo, Siquirres no tiene un
12 espacio en donde los vecinos del cantón puedan ir a sentarse con su familia después de misa o
13 después del culto, Siquirres no tiene un espacio en donde el adulto mayor pueda llegar a
14 convivir con sus homólogos, tienen que hacerlo en esta plazoleta que dichosamente pudimos
15 construir en esta administración, por eso ese parque municipal es muy importante, hoy
16 deberíamos estar celebrando eso con JAPDEVA, pero por alguna razón suspendieron la
17 presencia y probablemente en los próximos días vamos a pedirle su acompañamiento para poder
18 firmar con la presidenta ejecutiva JAPDEVA la adenda que nos permita recibir los recursos, y
19 ahora sí concretar algo que los Siquirreños anhelamos con mucho cariño, sin embargo nosotros
20 en ese punto uno los tres proyectos que nos interesa, no nos hemos quedado atrás, el equipo
21 financiero y técnico hicieron los ajustes necesarios como decimos nosotros en esta
22 administración raspamos la olla, hicimos una huaca así lo hemos dicho, de 100 millones de
23 colones que nos permitió sacar a concurso el diseño y la fiscalización del parque municipal,
24 para que el otro lado que se llama JAPDEVA luego no nos digan que nos hemos quedado
25 estancados, esta administración ha cumplido absolutamente con todo y si Dios permite el día
26 de mañana estamos recibiendo las propuestas o las ofertas para el diseño y la fiscalización de
27 esto, pero bueno eso es un tema que deberíamos haber concluido el día de hoy, pero que con
28 una carta enviada por los señores de JAPDEVA nos pospusieron Dios primero que sea para la
29 próxima semana, de los tres proyectos que les quiero compartir, uno prioridad de esta
30 administración el parque, dos un proyecto que es muy importante para los barrios del este, los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 barrios del este es los que están a las espaldas de ustedes los visitantes de hoy, el Mangal y
2 todos los vecinos de esa zona, por años han solicitado que exista una conexión peatonal y
3 vehicular entre el centro del distrito de Siquirres con las comunidades que están al otro lado,
4 pero por si fuera poco también esas comunidades al frente de esta administración se han
5 convertido en estratégicas para el desarrollo de este cantón, en unas semanas vamos a tener la
6 inauguración de la nueva delegación de fuerza pública que está construyendo en lo que en algún
7 momento fue terreno municipal, ahí también esta administración con el beneplácito del Concejo
8 Municipal, donó para que el Cun Limón estuviera instalado ahí y hoy tenemos Cun Limón ahí,
9 está el Colegio Bilingüe y también el Concejo Municipal permitió que le donáramos al
10 benemérito cuerpo de bomberos, un terreno en donde van a construir ahora sí después de que
11 les levantaron la regla fiscal, una base regional de bomberos en Siquirres que va a estar a la par
12 de fuerza pública y a la par del Colegio Bilingüe ¿y qué vamos a hacer nosotros con los
13 bomberos? el edificio que gracias a esta administración también cedimos en comodato a los
14 bomberos, para que los bomberos les pudieran incluir incorporar muchos recursos y tenerlo en
15 un edificio de primer mundo como lo que tienen los bomberos actual, eso es de la muni, eso es
16 de Siquirres y ahí si Dios lo permite por lo menos es propuesta esta administración,
17 perfectamente podría instalarse el nuevo edificio municipal para atender a todos los vecinos y
18 las vecinas de Siquirres, se invirtieron ahí mismo en el Mangal en el polideportivo recursos
19 para poder tener la infraestructura en condiciones más aceptables, que cuando nos la recibimos,
20 ya no existe ese montazal ahí en el Mangal, la gente va a recrearse, a hacer deporte, porque
21 también nos hemos dedicado a poder incorporar recursos, recuerdo don Jorge cuando llegamos
22 a la administración para ir al Mangal de Siquirres tal vez por no ser Siquirreño no lo ubica, pero
23 para ir al Mangal había que salir por la ruta 32 aquí por la radial, porque la administración
24 anterior no permitía hizo que uno doblara ahí por el río Siquirres a mano derecha para ir, seguro
25 todos los Siquirreños recuerdan de ese tema, bueno nosotros tuvimos que levantar esa
26 restricción vehicular y construir aceras para que la gente pudiera trasladarse caminando o en
27 vehículo desde el centro de Siquirres hasta el Mangal, ¿por qué digo todo eso? porque urge el
28 puente sobre el río Siquirres para poder conectar toda esta institucionalidad con el casco central,
29 hoy no existe, hoy los vehículos tienen que hacer unas presas a las 6:50 de la mañana para poder
30 llegar al Colegio Bilingüe, Académico, etcétera y ojalá pronto se construyan los tribunales de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 justicia que estarán al puro frente del centro turístico Pacuare, pero para llegar habría que ser
2 por la parte interna de Siquirres, entonces es indispensable que Siquirres que el Gobierno Local
3 construya el puente sobre el río Siquirres, que permita esa dinámica peatonal y tránsito, para
4 que no tengamos que hacer todo eso que de por sí ya tenemos que hacer máxime con el acabose
5 que hemos recibido con la ampliación de la ruta 32, que no sabemos cómo va a quedar, eso es
6 un anuncio importante, el punto número dos que es el puente ¿y por qué insistimos y por qué
7 llamamos a don Jorge? y le dijimos don Jorge ayúdenos para que eso quede aprobado en esta
8 administración, porque antes del 2016 don Jorge en Siquirres se hablaban diferentes idiomas a
9 nivel político, y habían pleitos, era vergonzoso dice la gente que, yo estaba en San José en aquel
10 tiempo trabajando en gobierno, pero era vergonzoso ver las cosas que sucedían en el Concejo,
11 entonces pensando, pero también siendo positivo qué podría pasar en el futuro Gobierno Local
12 decidimos tratar de dejar esto cocinado, para que el que venga y se siente en estos espacios
13 nada más ejecute y corte la cinta, porque si no lo hacemos así y nos hubiese quedado
14 parqueados, con la resistencia algunos mandos medios, tanto de ambas instituciones, esto don
15 Jorge créame que no podría hacerse, porque usted como exalcalde sabe muy bien lo que cuesta
16 poner de acuerdo a un Concejo Municipal o lo que costa poner de acuerdo al Congreso de la
17 República, entonces quiero insistirles y compartir con ustedes, que lo que estamos haciendo
18 porque para poder firmar eso, tuve que tener el apoyo del Concejo Municipal, lo que estamos
19 haciendo es garantizándole al cantón de Siquirres tener tres proyectos que van a seguir
20 cambiándole la cara al cantón, el parque, el puente, que nos va a financiar el IFAM, por
21 setecientos treinta millones de colones, que ya fue incorporado a el Presupuesto Ordinario 2024
22 de este Gobierno Local y que por cierto don Jorge, ayer la Contraloría General de la República
23 nos llamó para pedirnos que dónde estaba el contrato que confirmaba esos recursos, les dijimos
24 que si Dios lo permite mañana a primera hora lo van a tener porque ese es el documento que
25 nosotros vamos a firmar y así le van a dar check al presupuesto ordinario nuestro, así que el
26 futuro Gobierno Local tendrá nada más la posibilidad de dar la orden de inicio si así Dios lo
27 permite, y el tercer proyecto que también está financiado por el Instituto de Fomento de
28 Asesoría Municipal (IFAM) es la compra de maquinaria, ustedes son testigos señores regidores
29 síndicos y comunidad, que cuando hay sesión acá extraordinaria, ordinaria, la mayor incidencia
30 en visitación, son los vecinos que vienen a pedir que le atendamos los caminos, porque Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tiene más de 550 km lineales de caminos de lastre, y solamente tiene un frente trabajo, ¿cómo
2 se come eso? eso se come de la siguiente forma, tenemos más de 500 km de camino de lastre,
3 que tenemos que estar atendiendo todos los días, y solamente un grupo de equipo de maquinaria
4 que está, o sea no podemos estar en dos distritos al mismo tiempo, tenemos que estar o en
5 Pacuarito, o en Reventazón, o en La Alegría, o en Cairo, o en Germania, o florida o finalmente
6 en Siquirres, con la compra de esta niveladora y esta compactadora por un monto de doscientos
7 treinta y un mil millones de colones, que también nos va a facilitar el IFAM mediante el contrato
8 que don Jorge y sus servidor van a firmar, vamos a tener dos frentes de trabajo, el próximo año
9 si así Dios lo permite la maquinaria que va a estar en Pacuarito atendiendo los caminos, también
10 al mismo tiempo va a poder estar en Reventazón doña Susana atendiendo los caminos, entonces
11 ya no va a haber el problema, por supuesto que eso se resuelve solamente con asfaltos, sin
12 embargo vamos a poder estar atendiendo con mayor incidencia, no solamente dos veces al año
13 un camino, si no podrían ser tres, cuatro o hasta cinco veces, esa es la dinámica y el
14 entendimiento por lo cual nosotros decidimos impulsar estos tres proyectos y le hemos pedido
15 a la CCCI, que nos acompañe en la firma de estos contratos, como testigos de honor, porque la
16 mayoría de los que están acá son Siquirreños y Siquirreñas y estoy seguro que quieren vivir en
17 un mejor cantón, el desarrollo en esta comunidad debe continuar y para que continúe el
18 desarrollo, los proyectos hay que darle seguimiento, así que quería compartir con cada uno de
19 ustedes la iniciativa que nosotros hemos tenido para impulsar estos tres proyectos y también
20 resaltar don Jorge el trabajo que hace el equipo de la muni, hace tres semanas don Jorge la
21 Contraloría General de la República publicó el índice servicios municipales y nosotros hemos
22 tenido que insistir en compartir con la gente, porque probablemente la gente no conoce lo que
23 significa eso para Siquirres, en el índice de servicios municipales los 16 primeros cantones que
24 Contraloría coloca, hay 15 que representan a la Gran Área Metropolitana San José, Heredia,
25 Cartago, Alajuela y de la provincia de Guanacaste, de la provincia de Puntarenas y de la
26 provincia de Limón solamente aparece un cantón entre esos 16 y el cantón que aparece en los
27 16 primeros lugares en los servicios municipales se llama cantón de Siquirres, y eso hay que
28 reconocerlo, porque es como decía un educador como que un chiquito de una comunidad bien
29 pequeña en Pacuarito, vaya y se esté fogueando con un estudiante la humbol, nosotros con poco
30 presupuesto con las condiciones que tenemos, hoy estamos por lo menos en servicios



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 municipales nivelados con cantones como San José, San Carlos, Santana, Escazú, San Rafael
2 de Heredia, etcétera 16 cantones como me dijo un amigo en chota 16 cantones y Siquirres están
3 entre los primeros lugares en servicio, nos sentimos agradecidos con los funcionarios de la
4 muni que están a espalda de ustedes, quisiera pedir a los compañeros de la muni que se pongan
5 de pie a las jefaturas a Sandra, Kendral, por favor póngase de pie, Katia, doña Karla quién más
6 está por ahí, Marilyn, William, me falta alguno, bueno Raúl, ellos son nada más una
7 representación perdón y Ninotchka que son una representación de todos los compañeros y las
8 compañeras de la muni que han permitido que del 16 a la fecha Siquirres tenga otra cara
9 diferente, estamos muy contentos y muy agradecidos, pero también ustedes señores regidores
10 y regidoras y la administración anterior, regidores de cinco partidos políticos diferentes que
11 también se sentaban en estas curules, han sido responsables junto con estos funcionarios para
12 que Siquirres en el 2024 podamos entregarlo con condiciones más favorables de las que los
13 encontramos, falta mucho que hacer, pero estamos avanzando, muchas gracias señores
14 funcionarios de verdad de parte de su servidor y del Concejo Municipal, ustedes son
15 indispensables para que las cosas sucedan, así que señor presidente agradezco el apoyo que
16 también ustedes le han dado a esta administración y quiero pedirle también a don Jorge que
17 ahora que firmamos esos contratos, en el caso de las máquinas, nosotros vamos a recibir ofertas
18 el día jueves y que después de las ofertas vamos a hacer el análisis de una forma relámpago
19 para que podamos tener adjudicado este mismo año y así usted pueda girar instrucciones para
20 que nos transfieran los recursos y nosotros con nuestros equipos, estos recursos puedan quedar
21 en compromiso presupuestario, para nada más pagar en el 2024, pero si Diosito nos sigue
22 acompañando con suerte hasta puede quedar pagado este mismo año y las máquinas pueden
23 quedar ya en manos de la municipalidad, dependemos mucho de la parte de ustedes don Jorge
24 y del equipo nuestro, en el tema de los del puente sobre el río Siquirres, ya nosotros si Dios lo
25 permite en próximos semanas vamos a tener la aprobación de nuestro Presupuesto Ordinario,
26 en donde van a estar incorporados y aprobados los setecientos treinta millones que se necesitan
27 para construir ese puente, vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para dejar adjudicado alguna
28 empresa este mismo año, de manera que se contrate por demanda la construcción de puentes,
29 si eso sucede así don Jorge ojalá que ustedes no tengo claro si incorporaron los recursos en el
30 ordinario, pero si lo incorporaron en buena hora y si no los incorporaron que ojalá los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 incorporen en el primer extraordinario del 2024, para que puedan transferir a la muni y ahora
2 sí la muni solamente hacer la orden de compra y poder iniciar la construcción de ese puente,
3 entenderán ustedes que su servidor probablemente vea por redes sociales la inauguración de
4 ese tipo de obras, pero me voy a sentir sumamente orgulloso y satisfecho, y voy a dormir muy
5 tranquilo porque sé que hicimos el mayor esfuerzo para que las cosas sucedan, estamos
6 convencidos que las cosas pasan cuando usted hace que pasen, señor presidente ese fue nuestro
7 aporte de la administración, esa es la explicación de la razón por la cual estamos acá y quiero
8 finalizar reiterando mi agradecimiento a don Jorge del IFAM y a los compañeros de la muni y
9 a ustedes como Concejo Municipal, y por supuesto que el cariño y el apoyo del cantón de
10 Siquirres que siempre ha dado seguimiento a nuestra gestión y siempre hemos estado en sus
11 oraciones y en sus buenas vibras, muchas gracias señor presidente, que Dios los bendiga.-----
12 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, vamos darle la palabra al señor presidente
13 ejecutivo del IFAM a don Jorge Ocampo, para que nos exprese unas palabras.-----
14 **Sr. Jorge Ocampo Sánchez:** Muy buenas tardes a todos, reciban un cordial saludo del Instituto
15 Fomento de Asesoría Municipal, señor presidente municipal, muchas gracias por recibarnos
16 hoy y honorable Concejo Municipal, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores síndicos, que
17 también son muy importantes, porque son los representantes de las comunidades en este
18 Concejo, compañeros trabajadores de la municipalidad, que siempre son un baluarte
19 imprescindible, porque cuando quieren poner trabas nos la ponen difícil a los que estamos a
20 cargo, así que felicitaciones por estar trabajando en conjunto, señores de las CCCI, antes de
21 entrar voy a referirme a ustedes, porque como lo hablaba ahora con doña Maureen, desde IFAM
22 que somos los rectores de los CCCI a nivel nacional, nos parece imprescindible que esa
23 institución pueda funcionar en todos y cada uno de los cantones de Costa Rica, el poder
24 coordinar desde la alcaldía, las acciones que todas las instituciones realizan, dentro del área que
25 a ustedes les corresponde como cantón, es imprescindible para poder garantizar el desarrollo
26 de todos los territorios en el país, entonces felicidades porque aquí según me informa se trabaja
27 bien, están coordinados y necesitamos que en todo el país puedan funcionar en forma adecuada,
28 pero sobre todo en las regiones rurales, es donde se hace más imprescindible que puedan
29 trabajar en forma correcta, no quiero tampoco dejar de mencionar que es un gusto estar en
30 Siquirres, realmente y no por estar aquí, tengo que mencionar que es uno de los cantones más



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 progresistas y de mayor desarrollo de todo el país, no solo de la región atlántica, ustedes son
2 ejemplo de la forma en como desarrollan los proyectos y lo fácil que es trabajar con ustedes, es
3 un gusto para instituciones como el IFAM, poder tener un interlocutor válido, eficiente y eficaz,
4 que permita poder realizar las obras que tanto necesitan las comunidades, quiero también
5 felicitar al Concejo Municipal, tuve la suerte cuando fui alcalde de que también trabajé en un
6 Concejo Municipal, nos pusimos de acuerdo, éramos 11, 10 estaban de acuerdo, uno no, pero
7 aun así trabajamos muy bien, creo que eso es imprescindible cuando la gente entiende que la
8 política acabó el día que terminaron las elecciones, y a partir de ahí lo importante es el trabajo
9 conjunto y permanente en favor de las comunidades, eso es clave para que pueda salir adelante,
10 no significa que siempre tienen que estar todos de acuerdo, pero s significa que tiene que
11 ponerse siempre por delante el desarrollo y el bienestar del cantón al que representa, por eso
12 los felicito, porque sé que ustedes es un cantón que han podido avanzar mucho en ese sentido,
13 para terminar a lo que vinimos, es un gusto para el IFAM poder gestionar mil millones de
14 colones entre dos proyectos, entre el puente negro y la compra de maquinaria, para poder
15 ayudarles a todas las obras que ustedes están haciendo, igualmente como lo mencioné como lo
16 conversé en algún momento con el señor alcalde, estamos en la mejor disposición para las
17 futuras autoridades de ayudarles con el financiamiento del edificio municipal, había la
18 posibilidad que fuera un proyecto de esta administración, se buscaron otras prioridades, pero
19 tenemos la posibilidad para las futuras miembros de este Concejo de que podamos seguir
20 trabajando en conjunto, para tener obras que beneficien al cantón, desde el IFAM siempre
21 vamos a estar con ustedes, porque solo tenemos una función, hacerle la vida más fácil a las
22 municipalidades, por eso tenemos que unirnos todos como régimen municipal, para evitar que
23 se sustraiga recursos del régimen municipal para orientarlos a otros sectores, es importante que
24 todos los Concejos se pronuncien, en el sentido de que el régimen municipal se le deben
25 mantener los recursos y ojalá darles más, y no que se des utilicen los recursos que actualmente
26 están para el régimen, a otros sectores que también lo necesitan, pero no es válido desvestir un
27 santo para vestir otro, necesitamos mantener esos recursos, porque en la medida en que le quiten
28 al IFAM los recursos no vamos a poderle seguir ayudando, ni en financiamiento, ni en asesoría
29 técnica, ni en capacitación, ni ser interlocutores con el gobierno central, ni ayudarles en la
30 transformación tecnológica tan importante para el sector municipal, quiero terminar nada más



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

diciendo nuevamente los felicito, es un gusto estar aquí y que viva Siquirres, muchas gracias.

Presidente Black Reid: Muchas gracias don Jorge, vamos a proceder a lo que es la firma de los contratos, voy a pedirle a la señora vicealcaldesa que venga por acá, para que nos ayude ahí y nos dirija en la parte donde van a tener que estampar su firma los señores firmantes, tanto el señor alcalde como el señor del presidente ejecutivo del IFAM, le vamos a pedir don Jorge que se acerque por acá don Mangell, excelente, muchas gracias. -----

Se insertan los documentos firmados los cuales se detallan a continuación: -----



INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

DE-CONT-199-2023

CONTRATO DE PRESTAMO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM) Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA LA OPERACIÓN N.º: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. DENOMINADA: COMPRA DE DOS EQUIPOS PARA VIAS CANTONALES.

Entre nosotros, el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, institución autónoma del Estado Costarricense, en adelante denominado “IFAM”, con sede en San José, Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noroeste de Lincoln Plaza 200 metros oeste, 100 metros sur y 100 metros oeste, contiguo al Centro Nacional de Música, cédula jurídica número 4-000-042142-13, representado por el señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, cédula 2-0440-0517, vecino de Alajuela, en condición de PRESIDENTE EJECUTIVO de la IFAM, conforme al artículo cuatro de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada del ocho de mayo del dos mil veintidós según consta en la certificación CERT-003-2022 de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas de la secretaria del Consejo de Gobierno, autorizado para este acto mediante el acuerdo sétimo, capítulo siete de la sesión ordinaria No. 09-2023, celebrada por la Junta Directiva el día 08 de marzo de 2023, y **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS**, mayor, casado, vecino de Siquirres, provincia de Limón, con cédula de identidad número: 7-0133-0745, en su condición de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD SIQUIRRES**, según resolución N.º 1319-E11-2020 a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones. Cedula jurídica de la Municipalidad de Siquirres: 3-014-042126. **Acordamos:** celebrar el presente contrato de préstamo por la suma de **€231,160,000.00** (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones con 00/100), que se destinará al crédito N.º

2507-1000

www.ifam.go.cr

 ifamcostarica

 @ifamcr

Página 1 de 10





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Denominado en los términos que a continuación se dirá: proyecto: **“Compra de dos equipos para vías cantonales”.**

CONSIDERANDO

- Que la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, estipula que el IFAM debe fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.
- Que entre las funciones asignadas al IFAM por la citada ley se establece conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación.
- Que la Municipalidad de Siquirres, mediante oficio número: DA-635-2023, realiza solicitud de crédito al IFAM, con fines de compra de dos equipos para vías cantonales de la Municipalidad de Siquirres. Solicitud de crédito con fecha del 30 de junio de 2023.
- Que el Concejo Municipal de Siquirres, mediante oficio número: SC-0591-2023, con fecha del 12 julio, comunica el Acuerdo Número: 3870. Artículo VII, inciso 1), de la Sesión Ordinaria N°167, celebrada el martes 11 de julio 2023, a las dieciséis horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, se aprueban las condiciones y trámite correspondiente del financiamiento IFAM, concerniente a la compra de dos equipos para vías cantonales.
- Que la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos IFAM, emite informe técnico para el financiamiento de compra de dos equipos para vías





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

- cantoniales. El documento indica lo siguiente: Según el análisis técnico realizado, se determina que se cumple con todos los requerimientos a nivel técnico para el financiamiento. Fecha de emisión del documento: 18 de julio de 2023). Oficio: DGFM-UGSTF-0754-2023.
- Que el Departamento de Administración Hacendaria del IFAM, de conformidad con la solicitud de la Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento, certifica que existen fondos suficientes para hacer frente al compromiso con la Municipalidad de Siquirres. Información comunicada mediante oficio: DAH-UF-CERT-37, emitido el 31 de julio de 2023.
 - Que la Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal. DGFM. (IFAM), mediante oficio número: DGFM-CJ-11-2023, del 31 de julio de 2023, emite criterio legal de la Operación crediticia número: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Dicho documento indica lo siguiente: Es criterio de esta asesoría que tanto el Plan de Inversión, como las condiciones financieras y el objeto del crédito son consecuentes con la normativa descrita y que en su tramitación se ha dado cumplimiento al bloque de legalidad vinculante.
 - Que mediante el Oficio Número: DGFM-0132-2023, el Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal IFAM, remite para conocimiento de la Comisión Técnica, en atención al cumplimiento de requerimientos técnicos sobre financiamiento para la compra de dos equipos para las vías cantoniales de la Municipalidad de Siquirres. Oficio con fecha del 31 de julio 2023.
 - Que por medio del oficio número: CT-020-2023, del 09 de agosto de 2023, la Comisión Técnica, remite el Informe Técnico a la Dirección





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

Ejecutiva, para su conocimiento y los fines pertinentes. Documentos que se analizaron en la Sesión Número: 10-2023, celebrada a las 08:12 horas del día 8 de agosto, para el crédito N.º FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Denominado: Compra de dos equipos para vías cantonales.

- Que el documento de préstamo número: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023. Denominado: (Compra de dos equipos para vías cantonales), se conoció y fue dictaminado afirmativamente por la Comisión Técnica, conforme a los documentos presentados por la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, en Sesión 10-2023. Perfil de Financiamiento FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023, de la Municipalidad de Siquirres, por un monto de ₡231,160,000.00 doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones. Oficio número: CT-020-23 del 09 de agosto de 2023.
- Que la Junta Directiva mediante acuerdo quinto, capítulo quinto de la Sesión Extraordinaria N°29-2023, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, a las 16:15 horas del día 16 de agosto de 2023, autorizó un crédito para la Municipalidad de Siquirres, acordando lo siguiente: Aprobar el financiamiento para la Municipalidad de Siquirres, por un monto de hasta ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos), incluida la comisión del 0.50%, para el proyecto: “Compra de dos equipos para vías cantonales”, cuyo objeto es la compra de niveladora y compactadora para mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, con fundamento en el dictamen afirmativo emitido por la Comisión Técnica en la sesión 10-2023, oficio CT-20-23 y perfil de financiamiento número FIN-FIP-EQ-





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DE-CONT-199-2023

703-1850-7-2023. Acuerdo comunicado mediante oficio número: JD-AC-138-23, con fecha del 17 de agosto de 2023.

POR TANTO

ARTÍCULO PRIMERO: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de conformidad con el documento de préstamo: Operación crediticia número: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023, otorga a la Municipalidad de Siquirres, un crédito por la suma de ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos). Para el crédito denominado: “Compra de dos equipos para vías cantonales”, en las condiciones establecidas en el respectivo documento de préstamo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De las condiciones del préstamo. Las condiciones fundamentales son las siguientes:

- a. Número de operación: FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023.
- b. Monto del préstamo: ₡231,160,000.00 (doscientos treinta y un millones ciento sesenta mil colones exactos).
- c. Objeto del préstamo: “Compra de dos equipos para vías cantonales”
- d. Aporte Municipal: No hay aporte.
- e. Relación de financiamiento: 100%. Aporte 0%.
- f. Plazo amortización: 7 años.
- g. Periodo de amortización: 28 cuotas trimestrales.
- h. Comisión IFAM: 0.50%
- i. Tasa de Intereses normales: 4.99%
- j. Cuota trimestral: ₡9.832.037.84
- k. Intereses periodo gracia: ₡0.00.
- l. Intereses moratorios: Igual a ordinarios (Normales)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

- m. Período de gracia: 0.
- n. Garantía: Fuente de Ingresos Ley 8114.
- o. Clasificación del financiamiento: Infraestructura vial.

ARTÍCULO TERCERO: Considerando el destino del préstamo, de previo al primer desembolso, la Municipalidad de Siquirres, se compromete a:

1. Designar dos funcionarios que se encarguen del proyecto y de la coordinación con el IFAM.
2. Tramitar ante las instancias que corresponda, los permisos y autorizaciones para la correcta ejecución del proyecto.
3. Contar con el Contrato de préstamo con el IFAM debidamente firmado y refrendado.
4. Contar con el Documento del presupuesto ordinario o extraordinario aprobado por la CGR con la incorporación respectiva del monto del préstamo, del aporte, cuando exista, y de los intereses del crédito.
5. Contar con los contratos de ejecución del proyecto, debidamente autorizados y refrendados según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Durante la ejecución del proyecto (crédito), la Municipalidad de Siquirres, deberá:

1. Mantener vigilancia sobre el control de ingresos y egresos asociados, con el fin de coordinar las medidas necesarias con el IFAM, a fin de garantizar el equilibrio financiero del proyecto y el pago de sus cuotas.
2. Cumplir con el Reglamento de Financiamiento del IFAM, que establece la ubicación de la rotulación respectiva en el equipo, alusiva a la participación del IFAM en el otorgamiento del crédito.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

3. Realizar un informe bimensual considerando el avance del proyecto, según el cronograma establecido, de acuerdo con el perfil presentado y el cumplimiento contractual. Avance físico, avance administrativo, y cumplimiento cláusulas, y vigilancia del cumplimiento del uso de los fondos de acuerdo con el decreto No. 40138 -MOPT del 12 de diciembre del 2016, la ley 8114 y ley 9329 .
4. Realizar un informe anual con los ingresos del año anterior y determinar si existe alguna afectación para el año siguiente con las medidas a tomar en caso de que así sea, según dispone el artículo 60 del reglamento de Financiamiento de IFAM. Adicionalmente en el informe incluir el estado del bien y las medidas tomadas para el correcto funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO: El IFAM, se compromete a:

- a) Financiar todo el proyecto y disponer de los recursos necesarios para la ejecución del propósito acordado.
- b) Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el documento de préstamo.

ARTÍCULO SEXTO: Los desembolsos se girarán directamente al prestatario a solicitud del representante legal.

ARTÍCULO SÉTIMO: Cuando las unidades administradoras del crédito del IFAM detecten algún incumplimiento por parte del prestatario, correspondiente a cláusulas del contrato firmado o de leyes atinentes al caso, solicitará al prestatario





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

la corrección de estas y se suspenderá el trámite de desembolsos. Cuando persista, dicho incumplimiento se elevará a la Junta Directiva con las recomendaciones respectivas para que ésta resuelva.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando el costo total del proyecto fuere menor al estimado, se mantendrá la relación de financiamiento original, haciéndose los ajustes pertinentes entre las partes. Caso contrario, de ser mayor el costo del proyecto estimado, el prestatario lo asumirá, o se acogerá a lo indicado en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Financiamiento del IFAM.

ARTÍCULO NOVENO: En relación con las contrataciones administrativas de las municipalidades se procederá de la siguiente manera:

1. EL IFAM se abstendrá de intervenir en los procesos de contratación administrativa, con la finalidad de cumplir con el objetivo a saber, la compra de la maquinaria o equipo, que deban realizarse.
2. En casos excepcionales, a solicitud del titular de la Municipalidad, previo acuerdo del Órgano Colegiado Municipal y con la autorización de la Presidencia o Dirección Ejecutivas, las dependencias administrativas del crédito podrán asesorar en la tramitación y conclusión del respectivo proceso de contratación, para lo cual se cobrará los costos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO: Por tramite y formalización del financiamiento, el IFAM cobrará una comisión del 0.50%, sobre el monto del préstamo. Cuando el IFAM financie el proyecto, debiendo la Municipalidad reintegrarla con la primera cuota de amortización junto con la comisión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: En el caso de que el IFAM, a solicitud del prestatario y teniendo disponible los recursos, lleve a cabo labores de inspección o dirección durante la ejecución del proyecto o maquinaria y equipos, se cobrará el





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

costo de esta labor de conformidad con las tarifas establecidas por el Colegio Profesional respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: En todos los créditos concedidos por el IFAM, se aplicará lo establecido por la ley 4716 (Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM) en lo referente a las garantías que deben otorgar los prestatarios. En caso de que la Municipalidad de Siquirres, tenga deudas con otras entidades financieras, deberá presentar constancia sobre el estado de estas y el compromiso financiero que implica.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El financiamiento otorgado se orienta a la ejecución de un proyecto, de tal forma que al concluir éste, el IFAM cancelará el préstamo por el monto desembolsado a esa fecha.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: EL IFAM no está facultado legalmente para condonar deudas a los prestatarios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Para este proyecto y como parte de los controles a realizar, el prestatario llevará Registros Contables y Cuenta Corriente independiente. Dichos registros se mantendrán a disposición de los funcionarios del IFAM o de las instituciones que los requieran.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La Municipalidad de Siquirres, se compromete a asegurar con una póliza contra todo riesgo, del equipo que se comprará mediante el presente crédito. Copia de dicha póliza y sus debidas actualizaciones deberán ser presentadas al Departamento Administrativo del IFAM en el período que corresponda. La condición de asegurado deberá mantenerse al menos durante todo el plazo otorgado para la cancelación del crédito.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DE-CONT-199-2023

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: La Municipalidad de Siquirres, no cederá a terceros los bienes adquiridos con el presente empréstito, mientras éste no haya sido cancelado al IFAM. Si esta disposición no es acatada, el prestatario deberá cancelar la totalidad del crédito.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Toda situación no contemplada en este documento de préstamo será resuelta por la Junta Directiva del IFAM.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: De conformidad con el oficio: 09473 del 30 de agosto del 2006, de la Contraloría General de la República, los contratos que se realicen entre el IFAM y las municipalidades, por la naturaleza de estos, no requerirá refrendo contralor y bastará con la Autorización Interna de las asesorías legales de las Instituciones contratantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: La normativa crediticia, documentos referentes al presente contrato y el documento de préstamo, integran éste y serán también fuente obligatoria para la debida interpretación de las convenciones procedentes, en aquellos casos de omisión o duda, así como la Jurisprudencia, los Principios Generales del Derecho Público, la Costumbre y el Derecho Privado en su defecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El documento de préstamo forma parte del contrato que firma el prestatario con el IFAM, para la formalización del crédito.

Firmamos conformes, en la Ciudad de Siquirres a las quince horas del veinticuatro de octubre de 2023.

Jorge Ocampo Sánchez.
Presidente Ejecutivo.

Mangell MC Lean Villalobos.
Alcalde Municipal.

IFAM.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

CONTRATO DE PRESTAMO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM) Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA LA OPERACION, N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUENTE SUPERIOR VEHICULAR (PUENTE NEGRO) EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y MOVILIDAD VIAL".

Entre nosotros, Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, mayor, soltero, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 204400517, quien fue designado hasta el 8 de mayo del 2026 como Presidente Ejecutivo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, conforme al artículo cuatro de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada del ocho de mayo del dos mil veintidós, Mike Osejo Villegas, mayor, portador de la cédula de identidad número 1-0590-0268, casado, Máster en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, vecino de Desamparados, San José, en mi calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según nombramiento efectuado por la Junta Directiva, mediante el acuerdo primero, capítulo único de la sesión extraordinaria diecinueve veinte veinte, representantes judiciales y extrajudiciales del **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, (IFAM)** cédula jurídica número cuatro guión cero cero cero guión cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos guión trece, y conforme a lo establecido en el inciso h) del artículo veinte de su Ley de Organización y Funcionamiento, número cuatro mil setecientos dieciséis del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, y Mangell Mclean Villalobos, mayor, vecino de SIQUIRRES, con cédula 701330745, en su condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD SIQUIRRES, según resolución N° 1919-E11-2020, del Tribunal Supremo de Elecciones, acordamos celebrar el presente contrato de préstamo por la suma de ₡745.730.000.00 (Setecientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta mil colones exactos). FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023, que se destinará al crédito N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023 denominado: "Construcción de infraestructura Puente Superior Vehicular (Puente Negro) en el cantón de Siquirres, para el mejoramiento del acceso y movilidad vial", en los términos que a continuación se dirá;

CONSIDERANDO:

I. Que la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, le señala al IFAM que debe fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

CONTRATO DE PRESTAMO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM) Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA LA OPERACION, N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUENTE SUPERIOR VEHICULAR (PUENTE NEGRO) EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y MOVILIDAD VIAL".

Entre nosotros, Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, mayor, soltero, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 204400517, quien fue designado hasta el 8 de mayo del 2026 como Presidente Ejecutivo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, conforme al artículo cuatro de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada del ocho de mayo del dos mil veintidós, Mike Osejo Villegas, mayor, portador de la cédula de identidad número 1-0590-0268, casado, Máster en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca, vecino de Desamparados, San José, en mi calidad de Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según nombramiento efectuado por la Junta Directiva, mediante el acuerdo primero, capítulo único de la sesión extraordinaria diecinueve veinte veinte, representantes judiciales y extrajudiciales del **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, (IFAM)** cédula jurídica número cuatro guión cero cero cero guión cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos guión trece, y conforme a lo establecido en el inciso h) del artículo veinte de su Ley de Organización y Funcionamiento, número cuatro mil setecientos dieciséis del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, y Mangell Mclean Villalobos, mayor, vecino de SIQUIRRES, con cédula 701330745, en su condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD SIQUIRRES, según resolución N° 1919-E11-2020, del Tribunal Supremo de Elecciones, acordamos celebrar el presente contrato de préstamo por la suma de ₡745.730.000.00 (Setecientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta mil colones exactos). FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023, que se destinará al crédito N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023 denominado: "Construcción de infraestructura Puente Superior Vehicular (Puente Negro) en el cantón de Siquirres, para el mejoramiento del acceso y movilidad vial", en los términos que a continuación se dirá;

CONSIDERANDO:

I. Que la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, le señala al IFAM que debe fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

cantón de Siquirres, para el mejoramiento del acceso y movilidad vial", en las condiciones establecidas en el respectivo documento de crédito.

VIII. Que de conformidad con certificación DAH-CERT-01-2023 del 10 de enero de 2023, el Departamento de Administración Hacendaria, certifica que existen fondos suficientes para hacer frente al compromiso con la Municipalidad de SIQUIRRES.

PORTANTO:

ARTÍCULO PRIMERO: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de conformidad con el documento de préstamo, N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023 otorga a la Municipalidad de SIQUIRRES, un crédito por la suma de ₡745.730.000.00(Setecientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta mil colones exactos), para el crédito N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023, denominado: "Construcción de infraestructura Puente Superior Vehicular (Puente Negro) en el cantón de Siquirres, para el mejoramiento del acceso y movilidad vial", en las condiciones establecidas en el respectivo documento de préstamo.

ARTICULO SEGUNDO: De las condiciones del préstamo. Las condiciones fundamentales son las siguientes:

- Número de operación: N° FIN-FIP-ED-703-1862-9-2023
- Monto del préstamo: ₡745.730.000.00(Setecientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta mil colones exactos).
- Objeto del préstamo: "Construcción de infraestructura Puente Superior Vehicular (Puente Negro) en el cantón de Siquirres, para el mejoramiento del acceso y movilidad vial"
- Aporte Municipal: No hay aporte
- Relación de financiamiento: 100%, aporte 0%
- Plazo amortización: 20.50 años
- Periodo de amortización: 80 cuotas trimestrales
- Comisión por administración: 0.5%
- Intereses normales: 4.99%
- Cuota trimestral: ₡14.79(mlns).
- Intereses periodo gracia: ₡24.95(mlns)
- Intereses moratorios: 2% mensual sobre cuotas vencidas
- Periodo de gracia: 2(trim)
- Garantía: Ingresos Ley 8114
- Clasificación del financiamiento: Infraestructura pública.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

ARTICULO TERCERO: Considerando el destino del préstamo, de previo al primer desembolso, la Municipalidad de SIQUIRRES se compromete a:

1. Designar dos funcionarios que se encarguen del proyecto y de la coordinación con el IFAM.
2. Tramitar ante las instancias que corresponda, los permisos y autorizaciones para la correcta ejecución del proyecto.
3. Acuerdo del concejo municipal donde consta la aprobación del documento de préstamo según lo dispone el artículo 86 del Código Municipal y el artículo 12 inciso a), 40 y 41 del Reglamento de Crédito.
4. Contar con el Contrato de préstamo con el IFAM debidamente firmado y refrendado.
5. Contar con el Documento del presupuesto ordinario o extraordinario aprobado por la CGR con la incorporación respectiva del monto del préstamo, del aporte, cuando exista, y de los intereses del crédito
6. Contar con los contratos de ejecución del proyecto, debidamente autorizados y refrendados según corresponda.

ARTICULO CUARTO: Durante la ejecución del proyecto (crédito), la Municipalidad de SIQUIRRES deberá:

1. Mantener vigilancia sobre el control de ingresos y egresos asociados, con el fin de coordinar las medidas necesarias con el IFAM, a fin de garantizar el equilibrio financiero del proyecto y el pago de sus cuotas.
2. Cumplir con el artículo 86 del reglamento de Financiamiento del IFAM que establece la ubicación de la rotulación respectiva en el proyecto, alusiva a la participación del IFAM en el otorgamiento del crédito.
3. Realizar un informe bimensual considerando el avance del proyecto, según el cronograma establecido, de acuerdo con el perfil presentado y el cumplimiento contractual. Avance físico, avance administrativo, y cumplimiento cláusulas, y vigilancia del cumplimiento del uso de los fondos de acuerdo con el decreto No. 40138 -MOPT del 12 de diciembre del 2016, la ley 8114 y ley 9329.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

4. Realizar un informe anual del año anterior y determinar si existe alguna afectación para el año siguiente, con las medidas a tomar en caso de que así sea. Artículo 60 del Reglamento de Crédito. Adicionalmente en el informe incluir el estado del bien y las medidas tomadas para el correcto funcionamiento.

5. Mantener los activos asegurados durante la vigencia del financiamiento.

ARTÍCULO QUINTO: El IFAM se compromete a:

a) Financiar todo el proyecto y disponer de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.

b) Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el documento de préstamo.

c) Solicitar a la municipalidad de forma anual la presentación del presupuesto al IFAM, mientras el crédito se mantenga en ejecución, con el fin de verificar y asegurar que se cuenta con los fondos disponibles para los pagos correspondientes en tiempo y forma.

ARTICULO SEXTO: Los desembolsos se girarán directamente al prestatario a solicitud del representante legal.

ARTICULO SETIMO: Cuando las unidades administradoras del crédito del IFAM detecten algún incumplimiento por parte del prestatario de cláusulas del contrato firmado o de leyes atinentes al caso, solicitará al prestatario la corrección de las mismas y se suspenderá el trámite de desembolsos. Cuando persista, se elevará a la Junta Directiva con las recomendaciones respectivas para que ésta resuelva.

ARTICULO OCTAVO: Cuando el costo total del proyecto fuere menor al estimado, se mantendrá la relación de financiamiento original, haciéndose los ajustes pertinentes entre las partes. Caso contrario, de ser mayor el costo del proyecto estimado, el prestatario lo asumirá, o se acogerá a lo indicado en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Financiamiento del IFAM.

ARTICULO NOVENO: En relación con las contrataciones administrativas de las municipalidades se procederá de la siguiente manera:

1. EL IFAM se abstendrá de intervenir en los procesos de contratación administrativa que, con la finalidad de cumplir con el objetivo.

2. En casos excepcionales, a solicitud del titular de la Municipalidad, previo acuerdo del Órgano Colegiado municipal y con la autorización de la Presidencia

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

Dirección Ejecutivas, las dependencias administrativas del crédito podrán asesorar en la tramitación y conclusión del respectivo proceso de contratación, para lo cual se cobrará los costos respectivos.

ARTICULO DECIMO: Por el trámite y formalización del financiamiento, el IFAM cobrará una comisión del 0.5% según el artículo 53 del Reglamento de Financiamiento sobre el monto del préstamo. Debiendo la Municipalidad de SIQUIRRES, reintegrarla con la primera cuota de amortización.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: En el caso de que el IFAM a solicitud del prestatario y teniendo disponible los recursos, lleve a cabo labores de inspección o dirección durante la ejecución de los proyectos, se cobrará el costo de esta labor de conformidad con la Ley 4716.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En todos los créditos concedidos por el IFAM se aplicará lo establecido por la ley 4716 (Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM) en lo referente a las garantías que deben otorgar los prestatarios. En caso de que la Municipalidad de **SIQUIRRES** tenga deudas con otras entidades financieras, deberá presentar certificación sobre el estado de las mismas y el compromiso financiero que implica.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El financiamiento otorgado se orienta a la ejecución de un proyecto, de tal forma que al concluir éste, el IFAM cancelará el préstamo por el monto desembolsado a esa fecha.

ARTICULO DECIMO CUARTO: EL IFAM no está facultado legalmente para condonar deudas a los prestatarios.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Para este proyecto y como parte de los controles del mismo, el prestatario llevará Registros Contables y Cuenta Corriente independiente. Dichos registros se mantendrán a disposición de los funcionarios del IFAM y de las instituciones que los requieran.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Toda situación no contemplada en este documento de préstamo será resuelta por la Junta Directiva del IFAM.

ARTICULO DECIMO SETIMO: De conformidad con el oficio 09473 del 30 de agosto del 2006, de la Contraloría General de la República, los contratos que se realicen entre el IFAM y las municipalidades, por la naturaleza de estos, no requerirá refrendo contralory bastará con la Autorización Interna de las asesorías legales de las Instituciones contratantes.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DE-CONT-230-2023

Jorge Ocampo Sánchez
Presidente Ejecutivo
IFAM

Mangell Melean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Un aplauso, por este sello de desarrollo, bueno definitivamente muy contentos con el desarrollo de nuestro cantón, con este tipo de convenios, este tipo de acuerdos y de firmas, de esfuerzos que se hacen para que nuestro cantón pueda seguir creciendo, sabemos que del 2016 hasta acá nuestro cantón ha surgido y ha crecido en desarrollo, lo ha declarado ahorita alguien que no es del cantón de Siquirres, sino don Jorge que es casi que el IFAM es alguien ahí que toma el pulso a las municipalidades y le agradecemos, eso es como un aliciente esperamos que el próximo Concejo que se sienta por acá y la próxima administración puedan hacerlo de la misma forma o mejor, sin más agradecerle a los vecinos que nos acompañan niña Vicky es un honor tenerla por aquí, a los funcionarios municipales, a alguien muy especial para nosotros, que es la esposa de nuestro señor alcalde, está con nosotros por acá, siempre nos chinea y nos cuida, Capitán gracias, Capitán Chinchilla que siempre ha estado pendiente también de nosotros, al doctor Bonilla y a cada uno de los representantes de las instituciones, Omar gracias por estar por acá con nosotros, sin más damos por cerrada la sesión del día de hoy.-----

Siendo las quince horas cinco minutos, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randal Black Reid

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****